



ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN	
Adjudicación Simplificada	Nº 020-2025-MDY-1
Objeto	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: REMODELACIÓN DE PARADERO URBANO Y LUMINARIA; EN EL(LA) VÍA INTERURBANA DEL SECTOR SANTA CECILIA HASTA LA VÍA DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO PRIMERA ETAPA DEL DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
Fecha	24 de abril de 2025

En Yarabamba, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial, siendo las 09:00 horas se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 034-2025-GM/MDY, e integrado por:

Presidente	Javier Enrique Moreno Roque
Miembro 1	Fritz Fernando García Charaja
Miembro 2	Liz Retamozo Chávez

Con el fin de dar a conocer los resultados de la admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro del Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada Nº 020-2025-MDY, "Servicio de consultoría para la Supervisión de la ejecución de la IOARR: Remodelación de paradero urbano y luminaria; en el(la) vía interurbana del sector Santa Cecilia hasta la vía del Centro Poblado San Antonio primera etapa del distrito de Yarabamba, provincia y departamento de Arequipa" – 1º Convocatoria, según el siguiente detalle:

#### 1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	10024275235	COLLA SUPO ISMAEL	03/04/2025	Válido
2	10423344909	SERRANO CABRERA JIMMY ENRIQUE	04/04/2025	Válido
3	10296869932	GAMERO IBARCENA JOSE LUIS	04/04/2025	Válido
4	10024142634	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	05/04/2025	Válido
5	10296062818	RUEDA YATTO JORGE ALBERTO	05/04/2025	Válido
6	10247121205	ANAMPA ESQUIVEL WILLIAN	06/04/2025	Válido
7	20454413262	ARES CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	07/04/2025	Válido
8	20603243561	DOM INGENIEROS S.A.C.	07/04/2025	Válido
9	10297323518	YAURI VELASQUEZ MILTON JOSE	07/04/2025	Válido
10	10412725765	PARIGUANA ROMERO EDMUNDO ANTONIO	08/04/2025	Válido
11	10181610111	SALDAÑA CASANOVA ELMER ROY	08/04/2025	Válido



12	20498186379	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	08/04/2025	Válido
13	10238635859	VARGAS MAMANI NICOMEDES	10/04/2025	Válido
14	20606092165	MBC CONTRATISTAS & CONSULTORES GENERALES E.I.R.L.	11/04/2025	Válido
15	10293354346	RIVEROS RIVEROS JUSTO CESAR	13/04/2025	Válido

## 2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Con fecha 14 de abril de 2025 y de acuerdo al cronograma publicado en el SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta electrónica a través de la plataforma SEACE:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Estado de la propuesta
1	10423344909	SERRANO CABRERA JIMMY ENRIQUE	Válido
2	10296062818	RUEDA YATTO JORGE ALBERTO	Válido

## 3. REVISIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS:

El Comité de Selección verificó la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determinó si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. Obteniéndose lo siguiente

Nro.	Postor	Estado de la propuesta
1	SERRANO CABRERA JIMMY ENRIQUE	Admitida
2	RUEDA YATTO JORGE ALBERTO	Admitida

## 4. CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS:

De conformidad con el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento, el Comité de Selección procedió a determinar si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases, siendo que la oferta que no cumple con dichos requisitos es descalificada. Consecuentemente, se obtuvo el siguiente resultado:

Postor 1	SERRANO CABRERA JIMMY ENRIQUE	
Literal	Requisito	Condición
B	Experiencia del postor en la especialidad	Si cumple
Resultado		<b>CALIFICADO</b>

➤ La oferta del postor SERRANO CABRERA JIMMY ENRIQUE tiene la condición de CALIFICADA.

Postor 2	RUEDA YATTO JORGE ALBERTO	
Literal	Requisito	Condición
B	Experiencia del postor en la especialidad	Si cumple



Resultado	CALIFICADO
-----------	------------

➤ La oferta del postor RUEDA YATTO JORGE ALBERTO tiene la condición de CALIFICADA.

### 5. EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS:

De conformidad con el numeral 82.3 del artículo 82 del Reglamento, el Comité de Selección procedió a realizar la evaluación de las ofertas técnicas conforme a los factores de evaluación enunciados en el Capítulo IV de la Sección Específica de las bases integradas. Así mismo, las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas, de igual manera, las ofertas que no alcancen el puntaje mínimo establecido en las bases. En consecuencia, se obtuvo el siguiente resultado:

Postor	Puntaje
SERRANO CABRERA JIMMY ENRIQUE	65.00
RUEDA YATTO JORGE ALBERTO	100.00

- La oferta del postor SERRANO CABRERA JIMMY ENRIQUE tiene la condición de DESCALIFICADA, considerando que el puntaje técnico alcanzado no supera los 80 puntos de conformidad con lo indicado en la página 44 de las bases integradas. Dicha situación responde a que en el factor "Metodología propuesta", en el numeral 4 "Mejoras en el desempeño funcional del equipo técnico" (folios 281 y 282), el postor describe 4 fases las cuales están relacionadas a un servicio de consultoría de elaboración de expediente técnico y no de supervisión de obra, mencionando la intervención de un "Jefe de Proyecto" en dichas actividades y el desarrollo del expediente técnico. Adicionalmente, en el numeral 5 "Mejoras a los trabajos" (folio 284), se reitera la misma situación, además de sugerir la intervención de un "Especialista en costos y presupuestos", el cual interviene en las consultorías para la elaboración de expedientes técnicos y no resulta aplicable para la supervisión de obra.

Asignación de Recursos Materiales y Apoyo Logístico: La puesta en operación del Plan de Trabajo, tiene relación directa con la oportuna asignación de recursos y apoyo logístico que se brinde a todo el equipo de la consultoría para cada etapa del Proyecto. EL JEFE DE PROYECTO, elaborará un programa para este efecto, el cual deberá ser ejecutado por el departamento de Administración y Logística, especialista en el suministro de materiales y útiles de trabajo, servicios, disponibilidad de vehículos y un sistema eficaz de comunicaciones.

- Realizar la dirección del Proyecto teniendo en cuenta La Guía de los Fundamentos para la Dirección de Proyectos (Guía del PMBOK®), en cual se proporcionará pautas para la dirección del Equipo Técnico El equipo del proyecto incluye al jefe del proyecto, Especialistas. Este equipo está compuesto por individuos procedentes de diferentes grupos, con conocimientos en una materia específica o con un conjunto de habilidades específicas para llevar a cabo el trabajo del proyecto. La estructura y las características de un equipo de proyecto pueden variar ampliamente, pero una constante es el rol del jefe del Proyecto como líder del equipo, independientemente de la autoridad que éste pueda tener sobre sus miembros.
- Los términos de referencia se ha visto que no existe especialista en costos y presupuestos, por lo cual, para realizar la mejora a los trabajos en caso de resultar favorecido con la Buena Pro, nuestra consultoría contara con un ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS, sin costo alguno por parte de la Entidad.





## 6. EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:

De conformidad con los numerales 83.1 y 83.2 del artículo 83 del Reglamento, el Comité de Selección procedió a realizar la evaluación de las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo. En atención de ello, se obtuvo el siguiente resultado:

Postor	Precio ofertado	Puntaje
RUEDA YATTO JORGE ALBERTO	S/ 85,875.59	100.00

## 7. RESULTADO DE EVALUACIÓN TOTAL

De conformidad con el numeral 83.3 del artículo 83 del Reglamento, el Comité de Selección procedió a determinar el puntaje total de las ofertas, considerando los coeficientes de ponderación de evaluación técnica y económica, así también, se consideró las bonificaciones del caso, conforme al siguiente detalle:

Postor	Puntaje técnico ponderado	Puntaje económico ponderado	Puntaje total (inc. Bonif.)	Orden de prelación
RUEDA YATTO JORGE ALBERTO	100.00	100.00	115.00	1°

## 8. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Finalmente, el Comité de Selección procedió a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección: **Adjudicación Simplificada N° 020-2025-MDY** para la "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: REMODELACIÓN DE PARADERO URBANO Y LUMINARIA; EN EL(LA) VÍA INTERURBANA DEL SECTOR SANTA CECILIA HASTA LA VÍA DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO PRIMERA ETAPA DEL DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" – 1° Convocatoria al postor **RUEDA YATTO JORGE ALBERTO** por un monto total de **S/ 85,875.59 (Ochenta y cinco mil ochocientos setenta y cinco con 59/100 Soles)** incluidos los impuestos de Ley.

Se suscribe la presente en señal de conformidad, siendo las 09:30 horas.

Javier Enrique Moreno Roque  
Presidente del Comité

Fritz Fernando García Charaja  
Miembro 1 del Comité

Liz Retamozo Chávez  
Miembro 2 del Comité



**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA**

**AS-SM-20-2025-MDY-1**

**SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: REMODELACIÓN DE PARADERO URBANO Y LUMINARIA; EN EL(LA) VÍA INTERURBANA DEL SECTOR SANTA CECILIA HASTA LA VÍA DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO PRIMERA ETAPA DEL DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA**

**CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS**

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN	POSTOR	
	SERRANO CABRERA JIMMY ENRIQUE	RUEDA YATTO JORGE ALBERTO
Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del art. 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Cap. III (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple
Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde
<b>CONDICIÓN</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

AS-SM-20-2025-MDY-1

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: REMODELACIÓN DE PARADERO URBANO Y LUMINARIA;  
EN EL(LA) VÍA INTERURBANA DEL SECTOR SANTA CECILIA HASTA LA VÍA DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO PRIMERA ETAPA DEL  
DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR	
	SERRANO CABRERA JIMMY ENRIQUE	RUEDA YATTO JORGE ALBERTO
<b>B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (1) vez el valor referencial de la contratación, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: supervisión de mejoramiento y/o ampliación y/o remodelación de servicios de movilidad urbana y/o servicios de transitabilidad vehicular y peatonal y/o movilidad urbana y/o vial de avenidas y/o calles y/o jirones y/o asentamientos humanos y/o paraderos y luminarias.  Acreditación: Según lo indicado en las bases integradas.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
<b>CONDICION</b>	<b>CALIFICADO</b>	<b>CALIFICADO</b>



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

AS-SM-20-2025-MDY-1

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: REMODELACIÓN DE PARADERO URBANO Y LUMINARIA; EN EL(LA) VÍA INTERURBANA DEL SECTOR SANTA CECILIA HASTA LA VÍA DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO PRIMERA ETAPA DEL DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO	POSTOR	
		SERRANO CABRERA JIMMY ENRIQUE	RUEDA YATTO JORGE ALBERTO
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>			
Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a tres (3) veces el valor referencial de la contratación, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.		65.00	65.00
Acreditación: Según lo indicado en las bases integradas.			
M >= 3 veces el valor referencial	65.00		
M >= 2 veces el valor referencial y < 3 veces el valor referencial	45.00		
M > 1 vez el valor referencial y < 2 veces el valor referencial	25.00		
<b>B. METODOLOGÍA PROPUESTA</b>			
Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:			
1. Plan de trabajo (objetivo, secuencia, descripción de conceptos básicos empleados, procedimientos para asegurar la calidad de la consultoría, descripción de elementos y/o herramientas y/o técnicas a ser empleadas, relación de actividades para la realización del trabajo, programa de recursos, programa de actividades Gantt y del servicio del personal).			
2. Rol de actividades del personal propuesto.			
3. Cronograma de ejecución de actividades.			
4. Mejoras en el desempeño funcional del equipo técnico.			
5. Mejoras a los trabajos.			
6. Organización del equipo técnico.			
7. Monitoreo de ejecución.			
8. Empleo de software de ingeniería.		0.00	35.00
9. Pautas en el desarrollo del plan de trabajo deberá estar acorde con los términos de referencia.			
10. Los procedimientos de trabajo.			

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA**

AS-SM-20-2025-MDY-1

**SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: REMODELACIÓN DE PARADERO URBANO Y LUMINARIA; EN EL(LA) VÍA INTERURBANA DEL SECTOR SANTA CECILIA HASTA LA VÍA DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO PRIMERA ETAPA DEL DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA****CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS**

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO	POSTOR	
		SERRANO CABRERA JIMMY ENRIQUE	RUEDA YATTO JORGE ALBERTO
11. Los mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio.			
12. Descripción de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud.			
13. Sistemas de mitigación ambiental.			
14. Presentación del servicio de consultoría.			
15. Organización durante la entrega de las valorizaciones.			
16. Procedimiento de control para la calidad de los informes.			
17. Programación de actividades de elaboración técnicos en funciona al proyecto en software y de programación.			
18. Metodología de revisión y control del contenido del informe de valorización.			
Desarrolla metodología	35.00		
No desarrolla metodología	0.00		
<b>PUNTAJE</b>		<b>65.00</b>	<b>100.00</b>
<b>CONDICIÓN</b>		<b>DESCALIFICADO</b>	<b>CALIFICA</b>

1) La oferta del postor SERRANO CABRERA JIMMY ENRIQUE tiene la condición de DESCALIFICADA, considerando que el puntaje técnico alcanzado no supera los 80 puntos de conformidad con lo indicado en la página 44 de las bases integradas. Dicha situación responde a que en el factor "Metodología propuesta", en el numeral 4 "Mejoras en el desempeño funcional del equipo técnico" (folios 281 y 282), el postor describe 4 fases las cuales están relacionadas a un servicio de consultoría de elaboración de expediente técnico y no de supervisión de obra, mencionando la intervención de un "Jefe de Proyecto" en dichas actividades y el desarrollo del expediente técnico. Adicionalmente, en el numeral 5 "Mejoras a los trabajos" (folio 284), se reitera la misma situación, además de sugerir la intervención de un "Especialista en costos y presupuestos", el cual interviene en las consultorías para la elaboración de expedientes técnicos y no resulta aplicable para la supervisión de obra.



**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA**

**AS-SM-20-2025-MDY-1**

**SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: REMODELACIÓN DE PARADERO URBANO Y LUMINARIA; EN EL(LA) VÍA INTERURBANA DEL SECTOR SANTA CECILIA HASTA LA VÍA DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO PRIMERA ETAPA DEL DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA**

**CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS**

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO	POSTOR
		RUEDA YATTO JORGE ALBERTO
<b>A. PRECIO</b>		S/85,875.59
Evaluación: Se evaluará considerando la oferta económica del postor.		
Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).		
La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:	100.00	100.00
$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$		
i = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio		
<b>PUNTAJE</b>		<b>100.00</b>
<b>CONDICIÓN</b>		<b>CALIFICA</b>



**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA**

**AS-SM-20-2025-MDY-1**

**SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: REMODELACIÓN DE PARADERO URBANO Y LUMINARIA; EN EL(LA) VÍA INTERURBANA DEL SECTOR SANTA CECILIA HASTA LA VÍA DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO PRIMERA ETAPA DEL DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA**

**CUADRO DE PUNTAJE TOTAL**

POSTOR	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA (Pti)	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA (Pei)	C1 x Pti (A)	C2 x Pei (B)	SUBTOTAL (A+B)	PUNTAJE FINAL (inc. Bonif.)	ORDEN DE PRELACIÓN
RUEDA YATTO JORGE ALBERTO	100.00	100.00	80.00	20.00	100.00	115.00	1°